

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

154**MADRID NÚMERO 25****EDICTO**

Doña María José González Huergo, secretaria de lo social del número 25 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Manuel Ángel Lozano Gragera, contra don Manuel Campo Vidal, “Multimedia Lua, Sociedad Limitada”, “Digicable, Sociedad Limitada”, “Luasur Multimedia, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Tecnopyme Soluciones Empresariales, Sociedad Limitada”, “ICE, Instituto de Comunicación Empresarial”, “6W Comunicación, Sociedad Limitada”, y “RBA Contenidos Audiovisuales, Sociedad Anónima Unipersonal”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.137 de 2011, se ha acordado citar a “Tecnopyme Soluciones Empresariales, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de diciembre de 2011, a las diez y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 25, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Tecnopyme Soluciones Empresariales, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 25 de noviembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/41.150/11)